



Para el ejercicio fiscal 2022

Aprueba el Congreso los dictámenes para expedir las Leyes de Ingresos y de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche

Durante su vigésima sesión ordinaria, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado aprobó dos dictámenes relativos a dos iniciativas promovidas por la titular del Ejecutivo estatal, para expedir las Leyes de Ingresos, y de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2022, contemplando ambas un monto de 22 mil 349 millones 942 mil 786 pesos.

Respecto a la Ley de Ingresos, se estima para el próximo año recaudar 22 mil 349 millones 942 mil 786 pesos, desglosados de la siguiente manera: por impuestos, la cantidad de un mil 667 millones 820 mil 079 pesos; por derechos, 451 millones 544 mil 046 pesos; por productos, 17 millones 998 mil 246 pesos; por aprovechamientos, 13 millones 352 mil 173 pesos; y por participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones, la cantidad de 20 mil 199 millones 228 mil 242 pesos.

Y en cuanto a la Ley de Presupuesto de Egresos, el gasto programable asciende a la cantidad de 17 mil 579 millones 507 mil 305 pesos, y el no programable es de 4 mil 770 millones 435 mil 481 pesos.

Respecto al gasto programable, se contemplan dos mil 362 millones 689 mil 784 pesos para el rubro de Gobierno Honesto y Transparente; un mil 754 millones 467 mil 273 pesos al de Paz y Seguridad Ciudadana; 11 mil 743 millones 425 mil 831 pesos para el de Inclusión, Bienestar y Justicia Social; 477 millones 808 mil 997 pesos al rubro de Desarrollo Económico con Visión al Futuro; y un mil 241 millones 115 mil 420 pesos al de Un Estado Naturalmente Sostenible.

El dictamen relativo a la iniciativa para expedir la Ley de Ingresos fue aprobado por unanimidad.

Mientras que el dictamen relativo a la iniciativa para expedir la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado fue aprobado, en lo general, por 26 votos a favor y 9 en contra. Previo a la votación, en contra habló el diputado Paul Alfredo Arce Ontiveros, interviniendo para hechos César Andrés González David, José

Héctor Hernán Malavé Gamboa y Jesús Humberto Aguilar Díaz, y a favor habló Maricela Flores Moo.

Las diputadas Mónica Fernández Montúfar y Daniela Guadalupe Martínez Hernández presentaron un voto particular en contra del dictamen, mismo que no fue aprobado al registrar 9 votos a favor y 26 en contra.

Por otra parte fue aprobado por unanimidad, en lo general, el dictamen relativo a la iniciativa para reformar los artículos 106, 108, la fracción V del artículo 110, el párrafo primero del artículo 147 y el artículo 170, del Código Fiscal del Estado de Campeche, promovida por la titular del Ejecutivo estatal.

Al respecto la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz presentó un voto particular en contra de las reformas a los artículos 110 y 147 del citado ordenamiento, que no fue aprobado al registrar 8 votos a favor y 27 en contra. Previamente habló a favor la legisladora promovente, y para hechos lo hizo José Antonio Jiménez Gutiérrez.

Y por mayoría, 26 votos a favor y 9 en contra, fue aprobado en lo general el dictamen relativo a la iniciativa para reformar la denominación del Capítulo VII “Por Servicios prestados por las autoridades de las Secretarías de la Administración Pública Estatal y sus órganos administrativos desconcentrados”, del Título Tercero; el párrafo primero del artículo 72; la fracción II del artículo 79-C; los artículos 79-D y 79-H y adicionar un último párrafo al artículo 72 y el artículo 79-I, a la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, promovida por la titular del Ejecutivo estatal.

Las diputadas Mónica Fernández Montúfar y Daniela Guadalupe Martínez Hernández presentaron un voto particular en contra del citado dictamen, que no fue aprobado al registrar 17 votos a favor y 18 en contra.

Por otra parte la presidenta de la Directiva, diputada Balbina Alejandra Hidalgo Zavala, tomó la protesta de ley a los ciudadanos Javier Hernández Hernández, Néstor Cervera Cámara y Ligia Nicthe-Ha Rodríguez Mejía, como Auditor Superior del Estado, Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, y presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, de manera respectiva.

Y como parte del orden del día fue leída una iniciativa para reformar el artículo 24 de la Ley del Instituto de la Mujer del Estado, promovida por la diputada Elisa María Hernández Romero, y un punto de acuerdo para exhortar a la titular del Ejecutivo estatal y a la presidenta del Ayuntamiento de Campeche, para destinar recursos para el rubro de Conservación del Patrimonio Cultural, y se realicen acciones específicas en beneficio del centro histórico y los barrios tradicionales, promovido por la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz, documentos que fueron turnados a Comisiones, para su estudio y dictamen.

En asuntos generales intervinieron los diputados José Antonio Jiménez Gutiérrez, sobre el voto a favor de las modificaciones a la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, hablando para hechos Ricardo Miguel Medina Farfán; José Héctor Hernán Malavé Gamboa, felicitando a los tres funcionarios que rindieron protesta de ley; y Balbina Alejandra Hidalgo Zavala, en relación a la comparecencia de la presidenta municipal de Champotón con motivo de la Ley de Ingresos de ese municipio para el ejercicio fiscal 2022.

La próxima sesión se llevará a cabo el jueves 16 de diciembre, a las 11:00 horas.

---000---